

16/10/2017

Fiscalía formalizó a 14 nuevos involucrados en millonaria malversación al interior de Carabineros

En la séptima audiencia de formalización por el millonario fraude al interior de Carabineros desarrollada hoy, el Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos, imputó a 14 nuevos involucrados civiles y ex uniformados por los delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos.

Los imputados Gastón Rojas, Mario Ávila, Miguel Ángel González, Aída Marisio, Aldo



Cereceda, Ana San Martín (esposa del imputado Carlos Cárcamo), Benita Farías, Carlos González, Ernesto Ramírez, Miguel Ángel Arratia y Wilma Miranda quedaron sujetos a las medidas cautelares de firma quincenal. Según la Fiscalía, este grupo habría recibido más de 380 millones de pesos en montos malversados desde Carabineros.

En tanto, Juan Maldonado, padre de los imputados Juan y Randy Maldonado, quedó en arresto domiciliario total, tras facilitar su cuenta corriente en ocho ocasiones para que se depositaran montos malversados por más de 580 millones de pesos.

Finalmente, los imputados José Villegas y Katherine Norambuena -ésta última pareja del ex jefe de Departamento de Remuneraciones de Carabineros, Arnoldo Riveros- quedaron sujetos a arresto domiciliario nocturno.

Los 14 formalizados quedaron sujetos a demás a las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de comunicarse entre los imputados.

"A los familiares y cercanos formalizados no se les atribuye responsabilidad penal por si tenían o no conocimiento del origen ilícito del dinero. Si soy un civil y recibo remuneraciones en mi cuenta desde Carabineros, es de sentido común que esto llamaría la atención, más aún cuando esos montos son elevados y reiterados", explicó el fiscal Eugenio Campos.

Según el Fiscal Regional, la investigación pronta a cumplir un año, que ya suma 114 formalizados y sus montos involucrados ascienden a \$26.056.998.984 millones de pesos, cuenta con antecedentes "sumamente contundentes y el tribunal también lo entiende así. Cada uno de los imputados cuando pasan a audiencia de formalización ha resultado con la aplicación de medidas cautelares. Y para que se decrete una medida de este tipo, sea cual fuera, es porque el tribunal pondera los antecedentes de existencia del delito y su grado de participación".

Los antecedentes de la indagatoria revelan que los formalizados hoy "no sólo recibían dineros de parte de los coimputados sino que también de forma directa desde cuentas institucionales de Carabineros, corroborados con antecedentes de la Contraloría General de la República, que da cuenta de pagos directos que nos corresponden ni a remuneraciones ni a otros beneficios".

El Tribunal fijó en la presente audiencia la fecha para la próxima sesión de formalizaciones para el 8 de noviembre próximo.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369